



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 299 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-000323272-8/2019 y A-01-00002588-3/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, los Sres. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Juez de Cámara de la Vocalía X, Dres. Sergio Delgado y Jorge A. Franza solicitan rectificar la propuesta efectuada en la actuación A-01-000323272-8/2019 y proponer la designación como Prosecretaria Administrativa de Cámara de la Sala III a la Dra. Jimena Gabriela Polverari.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 85/2020-SISTEA, que en el cargo de Prosecretaria Administrativa en cuestión se encuentra confirmada la agente Dolores Arguello, conforme Resolución Presidencia N° 823/2015. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, Vocalía Ex Dra. Marta Paz, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos conforme Resolución Presidencia N° 85/2020.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretaria Administrativa, se solicita la designación interina de la agente Gimena Gabriela Polverari, quien actualmente se encuentra confirmada en la planta permanente con el cargo de Escribiente, en la Vocalía del Dr. Delgado de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 745/19.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para el pase y designación interina de la agente Polverari y se ha procedido a afectar preventivamente mediante Constancia de Registración N° 712/03-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



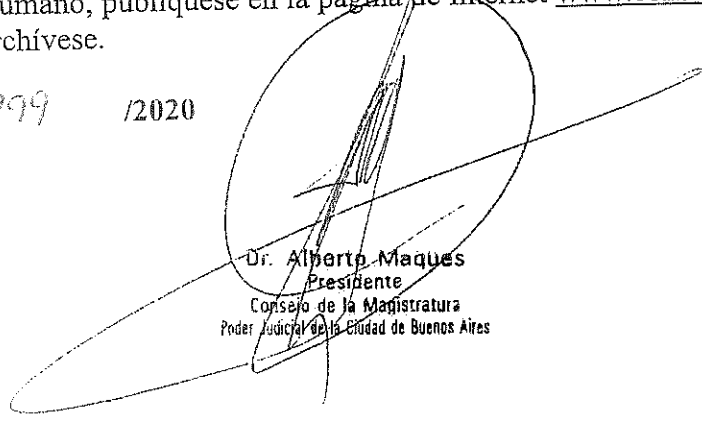
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase y designación de la agente Gimena Gabriela Polverari, Legajo N° 1712, para que se desempeñe en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Dolores Arguello.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 999 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires